

**PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2
DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA
LP-028-2026**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN PUERTO LLERAS"

PRESUPUESTO: \$6.202.650.367

PLAZO EJECUCIÓN: DOCE (12) Meses

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (21) de agosto de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

CONSORCIO AR-AQUA RURAL

R/L: CLAUDIA GARZON NOPE

C.C. 52.531.324 de Bogotá

DIRECCIÓN: CRA 44 21A 17

CORREO ELECTRÓNICO: araguarural@gmail.com

TELÉFONO: 3204648430

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia

Financiera de Colombia (en su sitio web:
[<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

“la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre”

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO AR-AQUA RURAL**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige y se publica del 22 -24 de agosto de 2026, que es de \$ 3,048.12. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo anterior, la puntuación del oferente **CONSORCIO AR-AQUA RURAL** queda de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Propuesta económica	59,5	Presenta la oferta económica cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y presupuesto oficial respecto a descripción, unidad cantidad y valores ofertados acordes y sin sobre pasar el presupuesto oficial
Factor de calidad (plan de Calidad)	Formato 7C	19	Presenta formato diligenciado y firmado donde se compromete a presentar un plan de calidad específico.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9	20	El proponente presenta el formato diligenciado y firmado donde realiza ofrecimiento de bienes relevantes nacionales.
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	Presenta formato y soporte de vinculación de personas con discapacidad.
Emprendimientos y empresas de	Formato 12 A	0,25	Aporta formato diligenciado conforme

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
mujeres			al requerimiento del pliego de condiciones
Mipyme	RUP	0,25	El integrante AR BIOARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS se encuentra clasificado en el Registro Único de Proponentes como MICRO-EMPRESA
Total		100	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO AR-AQUA RURAL	100

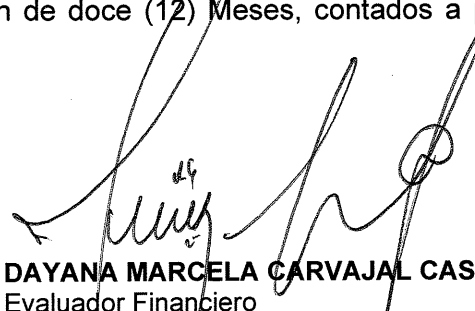
De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO AR-AQUA RURAL**, representada legalmente por CLAUDIA GARZON NOPE con documento de identidad No. 52.531.324 de Bogotá, integrado por:

Integrante	NIT	Participación (%)
AR BIOARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	901240718-7	10%
COSMOBRAS S.A.S	900036018-2	80%
FREDDY MAURICIO CABALLOS DELGADILLO	17419758	10%

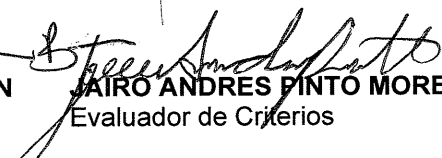
así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.201.438.198,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de doce (12) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRES PINTO MORENO
Evaluador de Criterios